INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE MAYO DE 2026

ACTA N° 025

Fecha: 05 de mayo de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 023 y 024 correspondiente a la sesión del 01 y 04 de mayo de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria General y Talento Humano – Almacen Municipal.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Secretaria General y Talento Humano a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Secretaria General y Talento Humano a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 10 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:26 am
Hora de finalización: 10:00 am

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, al cinco (05) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 025
05 de mayo de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:26 a.m., se da inicio a la vigésima quinta sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, al SECRETARIO GENERAL Y TALENTO HUMANO – ALMACEN MUNICIPAL y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 10 HONORABLES CONCEJALES. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 023 y 024 correspondiente a la sesión del 01 y 04 de mayo de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria General y Talento Humano – Almacen Municipal.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Secretaria General y Talento Humano a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Secretaria General y Talento Humano a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes Honorables Concejales:

BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	Presente
CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	Presente
GAÑAN HERRERA RAMON	Presente
HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	Presente
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	Presente
MAHECHA ROJAS ABNER	Ausente
MORENO MORALES JAIVER STID	Presente
REYES GALVIS JHON FABIO	Presente
RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	Presente
SIMANCA GUERRERO WILMAR	Presente
VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	Presente

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 023 Y 024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 01 Y 04 DE MAYO DE 2026: La Secretaría General informa que los borradores del Acta N° 023 y Acta N° 024, respectivamente, fueron remitidos a los correos electrónicos de notificación personal de los Honorables Concejales, por lo cual, se somete a consideración la omisión de su lectura para posterior aprobación. La plenaria aprueba la omisión y, tras declarar que no hay observaciones, el acta es APROBADA por UNANIMIDAD.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. JAIVER STID MORENO MORALES.

5. INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL Y TALENTO HUMANO – ALMACÉN MUNICIPAL: El doctor CARLOS GIRALDO procede a la exposición del informe de gestión y financiero programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta

corporación para fortalecer el ejercicio del control político. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos expuestos:

Inicia abordando el Plan de Acción, el cual contempla cinco (5) proyectos, de los cuales uno corresponde al sector de infraestructura y es ejecutado por la Secretaría de Infraestructura, razón por la cual cuatro (4) son administrados directamente por esta dependencia; en términos presupuestales, se reporta una apropiación total de $751.756.591, de la cual se han comprometido $451.300.000, obligado $396.300.000 y ejecutado $97.200.000, evidenciándose avances parciales y diferencias significativas en algunos proyectos, especialmente en el relacionado con el fortalecimiento del empleo juvenil o primer empleo, donde se presentó una brecha entre los valores comprometidos y ejecutados debido a dificultades en la suscripción de contratos en el marco de la Ley de Garantías; en cuanto a la discriminación presupuestal por proyectos, se destaca el proyecto de empleo juvenil con una apropiación cercana a $50.000.000 y ejecución limitada, el de implementación del sistema de gestión documental con apropiación superior a $51.000.000 y ejecución parcial, el de asistencia técnica a programas estratégicos con una asignación aproximada de $400.251.591 y ejecución progresiva, así como los proyectos de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y de mejoramiento de infraestructura, los cuales no presentan ejecución a la fecha; adicionalmente, respecto al plan de capacitaciones y bienestar institucional, se informa que se ha venido cumpliendo mediante gestión interna de la administración, apoyándose en entidades como la ARL y las cajas de compensación, lo cual ha permitido optimizar recursos y garantizar la ejecución de actividades sin requerir mayores inversiones directas.

NOTA DE SECRETARÍA: Durante el desarrollo del quinto punto se incorpora a la sesión la H.C. ABNER MAHECHA ROJAS siendo aproximadamente las 8:46 a.m., quedando conformada la plenaria con ONCE (11) HONORABLES CONCEJALES. Se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio conforme al Reglamento Interno.

En lo relacionado con el talento humano, manifiesta que la Secretaría cuenta con una planta conformada por un (1) Secretario General de libre nombramiento y remoción, un (1) profesional universitario de carrera administrativa, dos (2) técnicos (uno de libre nombramiento y uno en provisionalidad) y cuatro (4) auxiliares administrativos de carrera administrativa, para un total de ocho (8) funcionarios, con una nómina mensual aproximada de $40.228.626, la cual puede variar dependiendo de factores salariales como horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, así como otros conceptos prestacionales; adicionalmente, se reportan los gastos correspondientes a trabajadores oficiales adscritos a la Secretaría de Infraestructura, cuyos valores han sido variables mes a mes, incluyendo el correspondiente al mes de abril dentro de esta dinámica; de igual forma, se resalta que el informe contiene el detalle completo de los contratos de prestación de servicios que se encuentran bajo la supervisión de la

Secretaría, evidenciando una participación significativa de personal contratado para el apoyo a la gestión, con contratos en ejecución que oscilan entre el 40% y el 60%.

En cuanto al inventario de bienes inmuebles del municipio, se indica que existe un registro actualizado que supera el centenar de predios entre urbanos y rurales, incluyendo bienes institucionales, educativos, deportivos y zonas verdes; no obstante, se precisa que a la fecha cuatro bienes específicos se relacionan ante Almacen Municipal bajo la figura de COMODATO, entre ellos ACONEY, un bien en el Corregimiento SMT, el Hospital y otro bien relacionado con el servicio de agua, mientras que el resto hace parte del inventario general del municipio; frente a la protección del patrimonio, se informa la existencia de pólizas vigentes de multirriesgo y responsabilidad civil, en las cuales se detallan los amparos correspondientes, los valores asegurados y las coberturas destinadas a mitigar riesgos por pérdida, daño o afectación de los bienes municipales.

Respecto a la evaluación del desempeño laboral correspondiente al periodo 2025–2026, se manifiesta que el municipio cuenta con diecisiete (17) servidores públicos inscritos en carrera administrativa, a quienes se les realizó el proceso de evaluación en un 100% conforme a los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, obteniendo como resultado que dieciséis (16) funcionarios alcanzaron calificación sobresaliente (igual o superior al 90%) y uno (1) obtuvo calificación satisfactoria (entre 65% y 90%), sin registrarse evaluaciones deficientes, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento institucional; asimismo, se describen los instrumentos utilizados para dicho proceso, tales como evaluaciones anuales, semestrales, de periodo de prueba, extraordinarias y eventuales, como parte del sistema integral de gestión del talento humano.

En lo referente a la atención al ciudadano, la entidad dispone de canales activos para la recepción, radicación y trámite de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), tanto a través de medios virtuales como correos electrónicos institucionales, como de manera presencial mediante la ventanilla única de atención al ciudadano, garantizando así el acceso y la participación de la comunidad; finalmente, en materia financiera, se informa que la dependencia presenta dos compromisos correspondientes a reservas presupuestales de la vigencia 2025, consistentes en un contrato y una orden de compra que no han sido cancelados, constituyéndose en un aspecto relevante para el seguimiento y control fiscal, concluyéndose en términos generales que la Secretaría General y de Talento Humano cumple con sus funciones legales y administrativas, presenta avances en la gestión institucional y mantiene mecanismos de control y evaluación adecuados, aunque enfrenta retos en la ejecución presupuestal derivados de factores externos y en la dependencia de contratación por prestación de servicios para el cumplimiento de sus actividades.

6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: Se declara desierto el espacio de intervención debido a la ausencia de público en las instalaciones del Concejo Municipal al momento de agotar este punto del orden del día.

7. RESPUESTAS DEL SECRETARIO GENERAL Y TALENTO HUMANO – ALMACÉN MUNICIPAL A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En consonancia con el punto anterior, se declara desierto este espacio de respuesta, toda vez que no se presentaron inquietudes, preguntas ni manifestaciones por parte de la ciudadanía que requirieran pronunciamiento.

8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los corporados, cuyas intervenciones se resumen de la siguiente manera:

H.C. AVILIO HERNÁNDEZ: Manifestó que, según el informe, solo existen cuatro contratos de comodato vigentes. No obstante, expresó su preocupación por la ocupación de bienes municipales por parte de particulares, como es el caso del antiguo Casino Municipal, solicitando aclarar la situación jurídica de dicho inmueble. Asimismo, indagó por el paradero y estado actual de una maquinaria agrícola y un cargador 930 que formaban parte del parque automotor entregado en la administración de Giber Cartagena. Finalmente, consultó quién asume el pago de los servicios públicos en los bienes ocupados de hecho.

H.C. ABNER MAHECHA: Solicitó información técnica sobre el estado del Centro de Acopio Lechero dentro del inventario municipal. Adicionalmente, pidió claridad sobre los beneficios de subsidios de COMFENALCO para los hijos de los concejales.

H.C. SERGIO CABARIQUE: Señaló que el último proyecto de acuerdo sobre escala salarial se presentó en 2024, sin que a la fecha se haya radicado iniciativa para las vigencias 2025 y 2026. Cuestionó la legalidad de los incrementos efectuados mediante el Decreto 019 de 2026, solicitando el concepto de viabilidad fiscal y el acta suscrita con el sindicato. Advirtió una posible extralimitación de funciones al omitir la competencia del Concejo Municipal establecida en el artículo 313 de la Constitución Política. En cuanto a la maquinaria, instó a que, de no existir comodato vigente, los activos deben retornar al patio de la Alcaldía.

H.C. MARLENY HERNÁNDEZ: Solicitó aclarar las funciones específicas del personal vinculado por prestación de servicios en la Secretaría General y pidió explicar técnicamente qué representa el "porcentaje de ejecución" en dichos contratos. Además, requirió información puntual sobre la situación de la señora Helena Barrios Nuevos en el predio del antiguo Casino Municipal.

H.C. RAMÓN GAÑÁN: Expresó dudas sobre el cumplimiento de las obligaciones del personal contratado y solicitó una discriminación de las tareas asignadas a las 16 personas relacionadas en el informe. Respecto a los comodatos, cuestionó el impacto social de permitir que particulares ocupen bienes públicos. Propuso que, al igual que el Banco Agrario, se evalúe la figura de arrendamiento para quienes desarrollen actividades económicas en predios municipales.

H.C. JOSÉ BRAVO: Indicó que la comunidad percibe la ocupación del antiguo Casino por una asociación como un apoyo institucional tácito, a pesar de no existir una figura jurídica que lo respalde. Solicitó un bosquejo sucinto de las funciones del personal de apoyo para ejercer el control preferente

9. RESPUESTAS DEL SECRETARIO GENERAL Y TALENTO HUMANO – ALMACÉN MUNICIPAL A LOS HONORABLES CONCEJALES: El Dr. Carlos Giraldo procedió a dar respuesta a las inquietudes de la Plenaria en los siguientes términos:

Bienes Inmuebles y Comodatos: Respecto al antiguo Casino Municipal, confirmó una ocupación de hecho desde el año 2019 por parte de FENABYS, representada por Helena Barrios Nuevos, y el señor Luis Enrique Martínez. Informó que la administración ha realizado requerimientos de restitución y adelanta un proceso policivo para recuperar el predio. Sobre el Centro de Acopio Lechero, aclaró que no existe contrato de arrendamiento y que el ocupante actual impidió el acceso a la inspección municipal, por lo que se procederá con la vía administrativa y policiva.

Por otro lado, explicó que los incrementos de 2025 y 2026 se derivan de la negociación nacional con sindicatos. Afirmó que los decretos han superado el control de legalidad ante la Gobernación de Antioquia y se comprometió a remitir antecedentes de vigencias anteriores donde este procedimiento fue objeto de análisis jurídico.

ADRIANA RAMÍREZ, en calidad de Almacenista Municipal intervine y precisa que la maquinaria está a disposición del municipio. El cargador 930 estuvo bajo comodato a cargo del señor Jorge Benítez hasta diciembre de 2025; actualmente se gestiona su custodia definitiva.

Respecto a la contratación de prestación de servicios, manifestó que la mayoría de los contratos de apoyo a la gestión finalizan en junio. Explicó que el porcentaje de ejecución se asocia tanto al cumplimiento de metas como al tiempo transcurrido. Invitó a los concejales a revisar los expedientes físicos en la administración para verificar la supervisión y el cumplimiento obligaciones, conforme a la jurisprudencia vigente.

H.C. RAMÓN GAÑÁN: Resalta la importancia de conocer las obligaciones de los contratistas para ejercer una veeduría efectiva sobre el cumplimiento de las mismas.

Finalmente, el Secretario General informó que, respecto al inmueble mencionado anteriormente, se tiene proyectado el desarrollo de un proyecto productivo ganadero. En consecuencia, dicha destinación específica del bien impide, por el momento, la viabilidad de suscribir un contrato de arrendamiento de carácter comercial, toda vez que debe preservarse el uso institucional o de fomento previsto para dicho predio.

10. **LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA:** La Secretaría General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

11. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS:** Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

12. **CIERRE:** Agotado el orden del día y siendo las 10:00 a. m., se declara clausurada la sesión, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 06 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo el informe de gestión de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TIC´S Y DESARROLLO TERRITORIAL.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 07 de mayo de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	LUGAR:	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Martes 05 de mayo de 2026	HORA INICIO:	8 26 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 025-2026	HORA FINAL:	10 00 am

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General